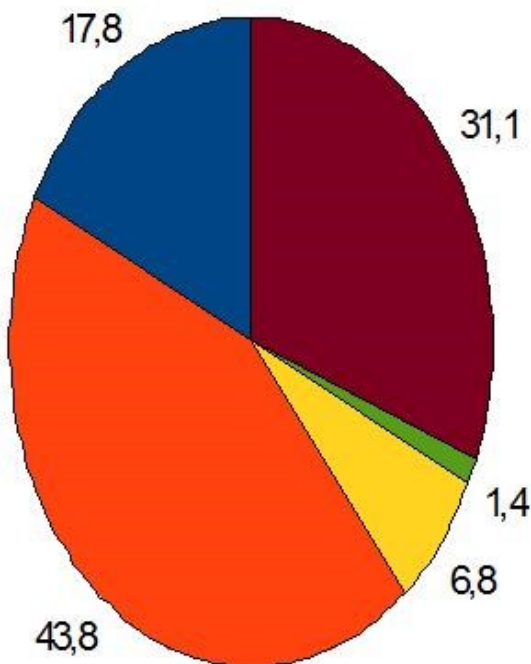




**INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL GRS Y UPROSE**

La prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil preocupa a AUGC Madrid que ha tenido que denunciar en los medios de comunicación el incumplimiento de esta norma en el GRS, donde los agentes ya han sufrido un accidente por el mal estado del parque automovilístico y en la conducción de presos por parte de la UPROSE y de los detenidos por parte de los componentes de Seguridad Ciudadana. Pg. 2-3



**AUGC MADRID PULSA LA OPINIÓN DE SUS AFILIADOS PARA QUE VALOREN SUS SERVICIOS.**

Esta encuesta se lanzó vía online el pasado 09 de diciembre de 2013 y estuvo activa durante un mes y en la que han participado mayoritariamente hombres frente a mujeres.

Para el 61,6% de afiliados la gestión realizada por la actual Junta Directiva Provincial es buena o muy buena

Pg 4

## PREOCUPACIÓN POR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL GRS 1

**AUGC Madrid ha denunciado las condiciones de los automóviles con los que deben prestar servicio los componentes del GRS, pasados de kilómetros mientras en los garajes permanecen aparcados los vehículos nuevos**

La crisis económica que ha supuesto un recorte en el salario de los guardias civiles, se está dejando notar también en las condiciones laborales con las que los trabajadores de la Benemérita tienen que prestar servicio. El GRS (Grupos de Reserva y Seguridad) no permanecen ajenos a este problema teniendo que utilizar para patrullar coches que sobrepasan los 200.000 kilómetros y en los que se está apurando al máximo la vida útil de las ruedas.

Han sido precisamente tres de sus integrantes los que, estando de refuerzo en los asaltos masivos a la valla del perímetro fronterizo de Melilla han tenido un accidente como consecuencia del reventón de una rueda. Un accidente que tuvo lugar precisamente cuando el equipo se dirigía a reforzar la seguridad durante una de las entradas masivas de inmigrantes registradas en el mes de enero. Como consecuencia del vuelco del todo-terreno los tres ocupantes del vehículo resultaron heridos de diversa consideración.

Esta no es la primera vez que AUGC Madrid tiene que denunciar el pésimo estado de los vehículos con los que los agentes deben salir cada día a patrullar. Unas malas condiciones que afectan tanto a los agentes que trabajan en rural como a los componentes del GRS,



estos últimos con vehículos que tienen más de 20 años, por lo que no pasarían el corte de la propia DGT que señala como problemático para la seguridad vial los vehículos superiores a los 10 años de antigüedad porque, como asegura “muchos de los vehículos que circulan por las carreteras no cuentan con las mejoras técnicas de seguridad activa y pasiva que ya traen incorporados los modelos más nuevos”. En el caso que nos ocupa, del GRS, esta situación se complica porque la ITV de estos vehículos no se está pasando en la calle sino que se hace en las ITV que tiene el ejército, mucho más permisivas.

Y aunque el accidente de los componentes del GRS se produjo con vehículos pertenecientes al GRS de Sevilla, -se encuentran en la misma situación que los del 1-, AUGC Madrid considera que el suceso se pudo evitar ya que en el GRS de Madrid hay vehículos de nueva adquisición como nuevos Toyotas, Patrol GR, de uso exclusivo para los oficiales, y furgonetas Nissan Primastar (antidisturbios) que solo se emplean para hacer kilómetros en carretera. Es más,



desde AUGC Madrid se considera esta dejadez detectada en la conservación y renovación del parque automovilístico de la Guardia Civil una vulneración de la norma de Riesgos Laborales de la Benemérita poniendo en serio riesgo la vida de sus trabajadores, como así ha pasado en Melilla. Con el agravante de que teniendo en Madrid vehículos más modernos y mejor dotados de medidas de seguridad se obliga a los agentes, que han ido a reforzar el perímetro, a utilizar los que se encuentran en peor estado. Olvidando que precisamente en este perímetro fronterizo, con la problemática de la inmigración ilegal y los asaltos a la valla, la Guardia Civil lo que necesita es rapidez de respuesta para repeler los saltos masivos, pero con estos vehículos rapidez, poca y, como ha quedado demostrado, seguridad para los agentes nula.

**En la imagen de la izquierda uno de los vehículos recientemente adquiridos, en la superior el todo-terreno accidentado en Melilla y en la inferior estado de los vehículos que usan habitualmente los componentes**



## AUGC DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL TRASLADO DE PRESOS.

**Con vehículos sin cinturones de seguridad y pasados de kilómetros es como tienen que prestar servicio los guardias civiles destinados en la Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE).**

Continuando con su política de denuncia del incumplimiento de la normativa de Riesgos Laborales, AUGC Madrid ha desvelado a través de los medios de comunicación las pésimas condiciones en las que deben trabajar a diario los integrantes de la Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE), encargada del traslado de los presos entre las prisiones de nuestra comunidad, los juzgados o los hospitales, etc.

Los vehículos tienen entre siete y ocho años de antigüedad, los hay que ya tienen recorridos los 500.000km, muchos de ellos difícilmente lograrían pasar la ITV en la calle. En cuanto a las medidas de seguridad de alguno de estos vehículos ni tienen GPS ni cinturones de seguridad, lo que pone en serio peligro la seguridad física de los guardias civiles. Pero además, como se ha denunciado desde AUGC Madrid, los grilletes que deben emplear con los presos son obsoletos, lo que dificulta su traslado. Tampoco tienen los cristales tintados y no se informa a los agentes de la peligrosidad de los presos, salvo para el caso de traslados de presos FIEZ – etarras u otros considerados violentos-.

Incumplimiento de la Prevención de Riesgos Laborales también en cuanto a la comunicación de las enfermedades de aquellos penados que son trasladados a las consultas médicas en los diferentes hospitales de la comunidad, estos al no estar informados no pueden utilizar ni guantes ni mascarillas .

Como ha denunciado AUGC Madrid a través de ABC, estas pésimas condiciones laborales no sólo “se traduce en riesgos para la seguridad física y la salud de los funcionarios encargados de realizar esas tareas, sino para la seguridad vial y ciudadana, ya que los reos

pueden dar patadas a los efectivos y golpearles, provocando accidentes o incluso fugarse en su camino a los juzgados, prisiones u hospitales.”

Desde la Organización se ha recalado que antes de llegar a denunciar públicamente estas pésimas condiciones laborales se han elevado quejas al Consejo de la Guardia Civil pero por respuesta se ha recibido que “no hay presupuesto”. Para AUGC “no sólo se está incumpliendo la instrucción del Ministerio del Interior de la Secretaría de Estado de Seguridad (8/2009), sino la normativa de prevención de riesgos laborales”.

### FALTA DE EFECTIVOS

La crisis económica también se está dejando notar en la falta de reposición de personal. Esta unidad, como denuncia AUGC Madrid, tiene pocos agentes y sin formación en defensa personal por lo que no están suficientemente preparados para hacer frente a un eventual ataque de un detenido peligroso. Esta falta de personal hace que se incumpla la normativa respecto a cómo deben hacerse los traslados, por ejemplo los que se realizan en microbuses para doce presos el personal encargado debería ser de cuatro componentes pero no es así. En cuanto a los furgones desde AUGC se considera que la dotación, dos agentes, es insuficiente para hacerse cargo de los cinco o seis presos, ya que siempre tiene que quedarse un agente con varios detenidos mientras el otro entrega a uno de los presos. La situación se complica cuando ese traslado es a una consulta médica. El agente tiene que hacerse cargo del preso/s en una sala de espera con “civiles”, situación que no solo supone un riesgo para la seguridad del centro sanitario sino también para la del propio guardia ya que en caso de intento de fuga se encuentra sin apoyo.

Esta es la principal razón para que desde AUGC se haya pedido a la administración autonómica y al ministerio del Interior que adapten unas salas de espera prepara-



das para atender a los internos sin que se mezclen con el resto de los enfermos o que habilite unas horas determinadas para que los presos sean atendidos sin tener que esperar un turno.

Un problema de personal que se complica al no hacerse cargo el CNP de las custodias de presos en centros penitenciarios por lo que son los guardias civiles los que asumen este cometido.

Tampoco ayuda a mejorar la situación, como ha constatado AUGC, el abuso de las solicitudes de traslados de presos a centros hospitalarios cuando podrían ser tratados en el mismo centro penitenciario.

Esta situación laboral viene a aumentar el malestar en esta unidad, donde no se entiende, por ejemplo que no se les retribuya el plus de Seguridad Ciudadana, o que un juzgado reconozca a unos componentes su derecho a cobrar el CES y a otros se lo niegue otro juez, realizando todos la misma función.

### DEFICIENCIAS TAMBIEN EN EL TRASLADO DE DETENIDOS

AUGC Madrid también ha denunciado deficiencias en el traslado de los detenidos en los diferentes puestos de nuestra comunidad. Traslados que se hacen en su mayoría en vehículos sin mampara con el consiguiente riesgo para la seguridad vial, ya que si se produce una agresión del detenido a los agentes puede provocar un accidente. Y riesgo para la propia integridad física de los agentes, agravado por el hecho de que habitualmente los traslados de los detenidos hasta los puestos suelen ser trayectos largos y por carreteras secundarias.



## TRABAJAMOS PARA MEJORAR NUESTROS SERVICIOS

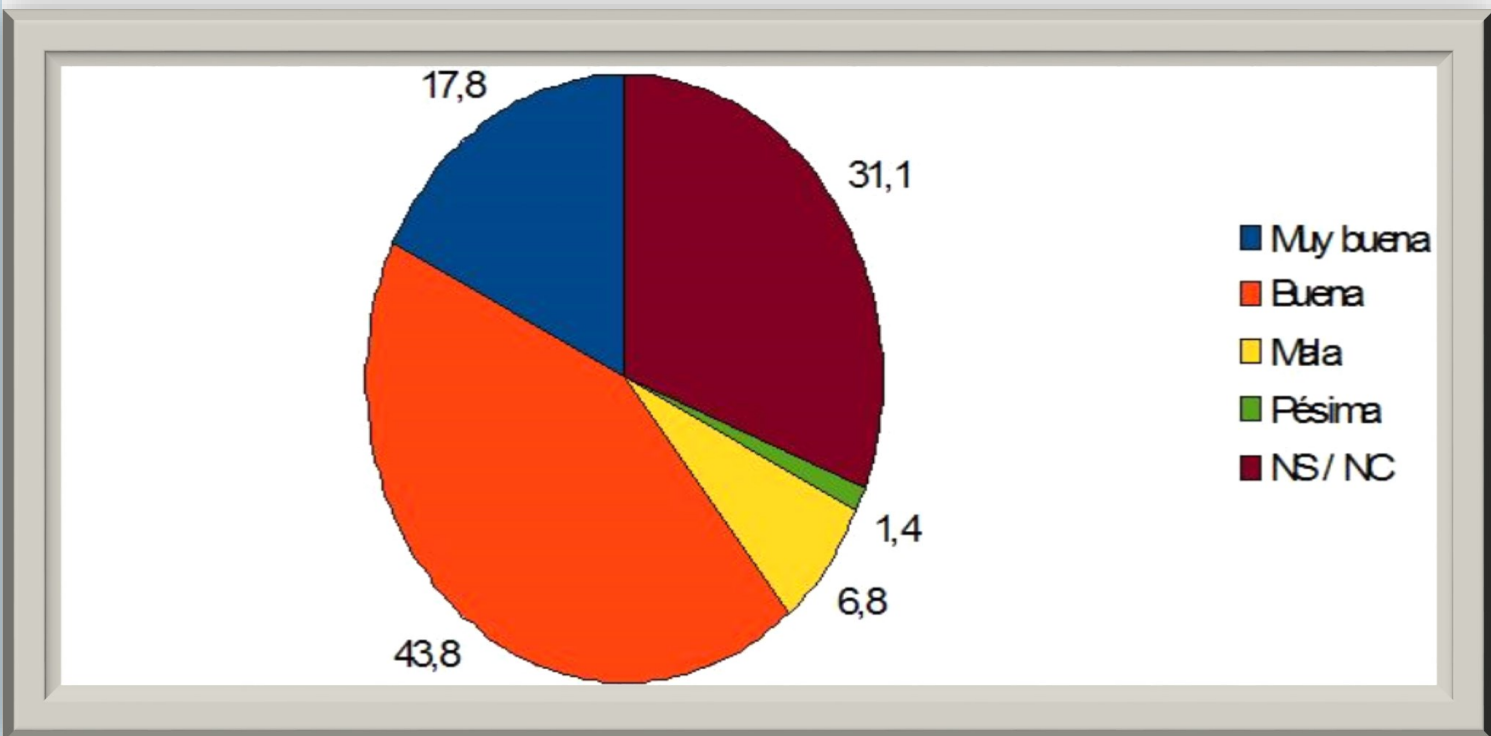
**Un 61,6% de afiliados considera buena o muy buena la gestión de la Junta Directiva Provincial.**

Transcurridos los primeros ocho meses de la toma de posesión de la nueva Junta Directiva Provincial de Madrid esta, a través de una encuesta, ha sondeado entre los afiliados la valoración que hacen de los servicios que se prestan desde las diferentes secretarías de

96% de los participantes, con una edad comprendida entre los 25 y los 35 años, y pertenecientes a la Escala de Cabos y Guardias (93,8%) mientras que el resto, 6,2%, ha correspondido a las Escalas de Suboficiales y Oficiales.

anima, a seguir trabajando por el camino que hemos iniciado..."

En cuanto a la valoración de las diferentes Secretarías, Cecilia considera que "pese al esfuerzo que se está haciendo por parte del Secretario Jurídico así como del personal de



la Organización. La intención ha sido conocer de primera mano las carencias que los afiliados y afiliadas consideran que tenemos.

Esta encuesta se lanzó vía on-line el pasado 09 de diciembre de 2013 y estuvo activa durante un mes y en la que han participado mayoritariamente hombres, 96% frente al 4% de mujeres. De igual forma se ha registrado una amplia participación de componentes de la escala de Cabos y Guardias (93,8%) y mientras que el resto (6,2%) no tanta del resto de escalas, Suboficiales y oficiales. La edad ha estado comprendida entre los 25 y 35 años

Tras un análisis inicial de las respuestas proporcionadas por todos y cada uno de los participantes, en su mayoría hombres, el

En cuanto a las conclusiones de la encuesta se desprende que la valoración de los afiliados sobre la actual Junta Directiva Provincial es buena o muy buena para un 61,6% de los encuestados, mientras que un 8,2% considera que es mala o pésima.

Para el Secretario de Asuntos Jurídicos, y coordinador de la encuesta, J. Luis Labrador Vioque, el resultado de la encuesta es "positiva para la Junta Directiva ya que el trabajo realizado durante éstos ocho meses ha sido bien aceptado por los afiliados y afiliadas, además de muy bien valorado".

Por secretarías, la que necesita más impulso, para un 53,6% de los encuestados, es la Secretaría Jurídica, mientras que el resto Comunicación, Formación y Organización los encuestados, entre un 17% y un 14%, opinan que deben ser mejoradas y/o reforzadas en cuanto a sus servicios.

Para Francisco Cecilia, Secretario General de AUGC Madrid, "pese a que es pronto para que los afiliados y afiliadas tengan una idea bien formada del trabajo de la Delegación Provincial de Madrid, ésta primera lectura

la Secretaría, abogados y personal administrativo, consideramos que ésta valoración de los encuestados, respecto a este servicio, nos anima a seguir incidiendo en la mejora de él con nuevas ideas", por lo que respecta, "al esfuerzo realizado por la Secretaría de Comunicación y la de Organización para mejorar la comunicación entre AUGC y sus afiliados, es positivo que los asociados valoren el esfuerzo que se está realizando y apoyen las medidas emprendidas en éste ámbito como el uso de nuevas tecnologías, mejora de la web, lanzamiento de boletines informativo y jurídico, etc"

En conclusión, para Francisco Cecilia "pese a que es pronto, en definitiva, considero que estamos realizando un buen trabajo pero esto no debe ser el fin de nuestro camino. Considero que se debe trabajar más y más próximo al afiliado. Además agradecemos a todos los afiliados su participación en la encuesta, por nuestra parte estudiaremos uno a uno los comentarios y opiniones enviadas."



**5 CENTIMOS DE DESCUENTO  
POR LITRO A AFILIADOS AUGC**



### Proyecto Metrópolis Asistencia Familiar

**DATOS DEL MEDIADOR:** 26072660  
**Nombre :** CORREDORES TECNICOS DE SEGUROS.  
**E-mail :** [esanvicente@cotes-sa.com](mailto:esanvicente@cotes-sa.com)  
**Teléfono:** 941235395 (Eduardo)

**DATOS DEL CLIENTE:**  
**Tomador :** Socio de AUGC  
**Fecha de Nac.:** Según Relación incluyendo descendientes, ascendientes hasta 64 años y hermanos.  
**Profesión :** GUARDIA CIVIL y FAMILIARES

#### CAPITALES Y COBERTURAS CONTRATADAS

**Servicio de Decesos, Trámites y gestiones del Sepelio hasta un capital garantizado de 3.500 € tanto inhumación como incineración.**

A título enunciativo, no exhaustivo, la prestación del Servicio Fúnebre puede consistir en:

- Caja, conducción fúnebre y acompañamiento.
- Servicios religiosos.
- Servicios de Cementerio (preparación del cadáver y servicios de inhumación o incineración)
- Nicho temporal.
- Servicios complementarios; Coronas, recordatorios, esquelas, tanatosalas, etc.
- Documentación, trámite y diligencias precisas para el servicio.
- Asistencia personalizada para la realización de gestiones de inhumación.
- Conservación perpetua de restos.

Este seguro se extiende también a:

- Fallecimiento de los hijos de los asegurados, si este ocurre en periodo de gestación o antes de 30 días de su nacimiento.
- Inhumación de extremidades amputadas en su totalidad.

#### **Protección de Pagos Tarjetas de Crédito**

En caso de fallecimiento por accidente del asegurado, la compañía abonará el saldo pendiente de su/s tarjeta/s de crédito, hasta un máximo de 3.000,00 €



#### **• Asistencia en Viaje. Traslado nacional o internacional.**

##### **• Repatriación o transporte del asegurado fallecido.**

Si el asegurado fallece en el extranjero, o en España, a más de 25 Km de distancia de su domicilio habitual.

##### **• Traslado libre.**

Inhumación en domicilio español distinto al de su lugar de residencia.

##### **• Acompañamiento restos mortales.**

Sin lo hay; a la persona designada por los causahabientes, se le facilitará billete de ida y vuelta en ferrocarril o avión, para acompañar el cadáver.

##### **• Gastos de estancia del acompañante de restos mortales.**

Estancia por trámites de traslado, con un máximo de tres días y 60,10€.

##### **• Retorno de menores.**

Menores de 15 años hijos del fallecido y sin asistencia. Regreso al domicilio o residencia consignado enviando un familiar o azafata; en medio de transporte y fecha fijados por METROPOLIS, SA.

##### **• Regreso anticipado a causa de fallecimiento de un familiar.**

Cualquier asegurado en viaje, interrumpido por el fallecimiento de un cónyuge, ascendiente o descendiente en primer grado, de hermano o hermana; en medio de transporte fijado por METROPOLIS, SA.

##### **• Repatriación o transporte de miembros de la familia.**

Cuando el retorno de un asegurado se haya producido por el fallecimiento de un familiar, y ello impida al resto de asegurados continuar el viaje por los medios inicialmente previstos, METROPOLIS, SA se hará cargo del transporte para el regreso a su domicilio.

##### **• Transmisión de mensajes urgentes.**

Servicio telefónico las 24 horas para transmitir mensajes urgentes relativos a incidencias derivadas de las garantías de Asistencia en Viaje.

##### **• Envío y/o reenvío de objetos olvidados y/o robados en el transcurso del viaje.**

Coste del envío al domicilio del asegurado de los objetos olvidados.

Envío al asegurado donde se encuentre de objetos de primera necesidad que haya olvidado en su domicilio, siempre que fueran de reemplazo difícil o costoso.

Límite máximo de esta cobertura de 1.200,0€.

- Forma de Pago Anual

**PRIMA TOTAL: 20,45 € / Pax**